



MOVILIDAD · AUTONOMICA · PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida

Tarjeta europea de estacionamiento regulada en el Principado de Asturias (Decreto 58/2017) para personas con discapacidad y movilidad reducida reconocida. Permite estacionar en plazas reservadas y otras facilidades de aparcamiento. La concesión la realiza el ayuntamiento de residencia, previa acreditación del grado de discapacidad y de la movilidad reducida.

IMPORTE ORIENTATIVO

**Gratuito (tarjeta acreditativa)**

PLAZO DE SOLICITUD

**Abierto todo el año**

### REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://socialasturias.asturias.es/tarjeta>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

